

Guía docente de la asignatura

Etiología y Factores Criminológicos Relevantes de la Delincuencia Deportiva - Violencia, Dopaje, Fraude y Otros Fenómenos Delictivos

Fecha última actualización: 13/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/07/2021
Máster

Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad

MÓDULO

Módulo II: Nuevas Tendencias de la Criminología

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Se analizan aspectos criminológicos de gran relevancia sobre los factores criminológicos relevantes en la delincuencia deportiva. Así, se analizan los siguientes: La relación deporte y Derecho penal, la incidencia de los principios limitadores del ius puniendi en la intervención penal en el deporte, perfiles criminológicos, las lesiones en el deporte, el dopaje en el deporte, el fraude deportivo y la violencia en el deporte, para concluir con atractivas propuestas político criminales.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de



resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CG03 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CG06 - Que los estudiantes tengan capacidad de argumentar por escrito, con claridad de ideas y expresión correcta, utilizando una terminología adecuada.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Conocer la incidencia del trastorno mental y los problemas de salud mental en las conductas delictivas.
- CE09 - Leer e interpretar gráficos y tablas descriptivas de estadística señalando los hechos más relevantes que presentan.
- CE10 - Conocer y valorar programas de prevención de la delincuencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de valorar la importancia de la resocialización y los factores más relevantes
- CT02 - Fomentar el respeto a los derechos fundamentales en los estudios realizados
- CT04 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá analizar, detectar y valorar los hechos delictivos en o con ocasión de la práctica del deporte.



- El alumnado podrá expresarse y transmitir adecuadamente ideas completas, problemas y soluciones en el ámbito objeto de estudio.

El alumno será capaz de:

- El alumno será capaz de aplicar conocimientos de Derecho penal y Criminología para luchar contra la delincuencia en el deporte.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La relación deporte y derecho penal.
2. Mecanismos de control social en la lucha contra la delincuencia deportiva.
3. Lesiones en el deporte.
4. El dopaje. Causas y medidas para evitarlo.
5. Factores etiológicos de la violencia en el deporte y medidas preventivas.
6. El fraude deportivo.
7. Responsabilidad penal de las entidades deportivas.
8. La incidencia del Derecho penal en el deporte.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Para la preparación del programa de este curso de puede utilizarse cualquier libro que responda al temario señalado. Se concretan, no obstante, los siguientes:

AA.VV.: Derecho del deporte (Dir. Palomar Olmeda), edit. Aranzadi, 2ª edic., Pamplona, 2017.

AA.VV.: Sistema de Derecho penal español. Parte Especial (Dir. Morillas Cueva), edit. Dykinson, Madrid, 2016.

AA.VV.: Tratamiento jurídico penal y procesal del dopaje en el deporte (Dir. Benítez Ortúzar), edit.



Dykinson, Madrid, 2015.

Albrecht, H-J.: «Violencia y deporte. Fenomenología, explicación y prevención», Revista Penal, 2001.

Benítez Jiménez, M^a.J.: «Violencia en el deporte: Un estudio piloto sobre baloncesto». Reflexiones jurídicas sobre cuestiones actuales. Aranzadi: Pamplona, 2017.

De Antón, J./ Pascual de Riquelme y Tejera, A.: Factores que promueven la violencia en el deporte con especial referencia al fútbol, edit. Consejos Superior de Deporte, Dirección General de la Policía, Real Federación Española de Fútbol, Madrid, 1990.

Morillas Cueva, Lorenzo. Sistema de Derecho Penal. Parte General. Edit. Dykinson, S.L. Madrid, 2018.

Morillas Cueva, L. y Benítez Ortúzar, I.F. «Derecho penal y deporte profesional. El tratamiento penal de la violencia y el fraude en el deporte», Derecho del deporte profesional. Thomson Reuters-Aranzadi, 2017.

Morillas Cueva, L. y Suárez López, J.M. «Régimen penal de la violencia en el deporte». Régimen jurídico de la violencia en el deporte. Bosch, 2006.

Morillas Fernández, David L. «La violencia en los espectáculos deportivos». Revista Andaluza del Derecho del Deporte. 2009, n^o6.

Pelegrín Muñoz, A., Garcés de los Fayos Ruiz, E.J.: «Evolución teórica de un modelo explicativo de la agresión en el deporte». EdyPsykhé, 2008, Vol.7, N^o1.

Valls Prieto, J.: «La intervención del derecho penal en la actividad deportiva». Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 2009.

AAVV. Sistema de Derecho Penal. Parte Especial. Dir. Morillas Cueva, 3^a ed., Dykinson, Madrid, 2020

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso. PONDERACIÓN MÍNIMA (10.0). PONDERACIÓN MÁXIMA (15.0).
- Pruebas escritas. PONDERACIÓN MÍNIMA (70.0). PONDERACIÓN MÁXIMA (80.0)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas. PONDERACIÓN MÍNIMA (10.0). PONDERACIÓN MÁXIMA (15.0)
- Asistencia a clase. PONDERACIÓN MÍNIMA (5.0). PONDERACIÓN MÁXIMA (10.0)

CONVOCATORIA ORDINARIA: El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se garantizará la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

EVALUACIÓN ÚNICA: La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias de la asignatura.

